



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero  
Unidad Técnica de Archivos**

**COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVO  
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO 2024**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 17 de enero del 2024.



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero  
Unidad Técnica de Archivos**

**Contenido**

Introducción. ....	3
Justificación. ....	3
Marco Jurídico. ....	3
Objetivo. ....	4
Integración. ....	5
Calendario de actividades. ....	6
Calendario de Sesiones Ordinarias. ....	7

## **INTRODUCCIÓN**

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, es un instrumento de planeación orientado a la administración del archivo de trámite, Concentración e Histórico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el que se definen las prioridades institucionales en materia de archivos dando cumplimiento a las obligaciones que ordena nuestro reglamento de Archivos, la Ley número 794 de Archivos del estado de Guerrero y sus municipios, así como la Ley General de Archivos.

En este Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, se establecen actividades encaminadas a mejorar el funcionamiento de nuestro Sistema Institucional de Archivos, iniciando con un Diagnóstico del archivo de Concentración que nos permitirá conocer nuestras debilidades y abrir una ventana de oportunidades para mejorar la gestión documental, la actualización del marco normativo interno en materia de archivos así también la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.

### **Justificación**

El archivo general es fundamental para el funcionamiento y conservación la documentación generada con motivo de las atribuciones y procedimientos de este organismo electoral.

Es por ello que para salvaguardar la documentación de manera ordenada y eficiente es necesario un Sistema Institucional de Archivos y Gestión Documental en armonía con lo que ordenan, por un lado, la Ley General de Archivos en el artículo 20 y, por el otro, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 24, fracción IV; y se requiere implementar estrategias que planteen acciones concretas para poder cumplir con las mencionadas obligaciones normativas.

### **Marco jurídico**

Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, se establecen los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entre ellos los órganos autónomos.

Puntualmente el Título Segundo, Capítulo V de la LGA, establece aspectos relativos a la planeación en materia archivística en el que obliga a aquellos sujetos que cuentan con un sistema institucional de archivos a elaborar un programa anual que defina las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma que contenga programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

### **OBJETIVO**

Establecer la planeación institucional en materia de gestión documental y administración de archivos para 2024, a través de la definición de actividades calendarizadas con la finalidad de atender necesidades institucionales.

Para llevar a cabo las actividades calendarizadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, es necesario realizar actividades generales y específicas, y contar con el acompañamiento y participación de los servidores públicos que intervienen en la gestión documental, los integrantes del Comité Técnico de Archivo, los Responsables del Archivo de Trámite de las áreas o unidades productoras, así como los responsables del archivo de Concentración e Histórico.

**Integración del Comité Técnico de Archivos.**

El artículo 33 del Reglamento de Archivos de este Instituto Electoral establece la integración del Comité Técnico del Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Ahora bien, mediante el Acuerdo 177/SO/31-08-2018 de fecha 31 de agosto del 2018, el Consejo General aprobó que el Comité Técnico del Archivo se integrará de la forma siguiente:

Titular de la Secretaría Ejecutiva. <b>Presidente.</b>
Titular del Órgano Interno de Control. <b>Integrante</b>
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. <b>Integrante</b>
Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. <b>Integrante</b>
Titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales. <b>Integrante</b>
Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. <b>Integrante</b>
Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración. <b>Integrante.</b>
Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría. <b>Integrante</b>
Titular de la Dirección General de Informática y Sistemas. <b>Integrante</b>
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. <b>Integrante</b>
Titular de la Unidad Técnica de Archivo. <b>Secretario Técnico</b>

<b>Calendario de Actividades</b>																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Actividades:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Análisis y aprobación del acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.	acuerdo	1	acuerdo programado/acuerdo realizado												
2	Informe sobre la designación y/o ratificación del personal responsable del Archivo de trámite de cada área administrativa del IEPC.	Informe	1	Informe programado/informe realizado												
3	Capacitación en materia de Archivo para el personal responsable del Archivo de Trámite.	Informe	1	Informe programado/informe realizado												
4	Análisis y aprobación del acuerdo por el cual se modifican los Instrumentos de Control archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental)	Acuerdo	1	anteproyecto programado/anteproyecto realizado												
5	Análisis y valoración de la documentación que se encuentra resguardada en el archivo de concentración.	Informe	1	Informe programado/informe realizado												
6	Análisis y aprobación del acuerdo del Ante proyecto de lineamientos en materia de Archivos	Acuerdo	1	acuerdo programado/acuerdo realizado												
7	Análisis y aprobación de las fichas técnicas de Valoración Documental.	Acuerdo	1	acuerdo programado/acuerdo realizado												



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero  
Unidad Técnica de Archivos**

**Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se propone el siguiente:**

**Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Archivos.**

**2024**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Miércoles 17 de enero 09:00 Horas	Primera Sesión Ordinaria
Miércoles 13 de marzo 09:00 horas	Segunda Sesión Ordinaria
Miércoles 15 de mayo 09:00 horas	Tercera Sesión Ordinaria
Miércoles 10 de julio 09:00 horas	Cuarta Sesión Ordinaria
Miércoles 11 de septiembre 09:00 horas	Quinta Sesión Ordinaria
Miércoles 13 de noviembre 09:00 horas	Sexta Sesión Ordinaria